Suprema Corte de Justicia de la Nación Secretaría General de Acuerdos

Turnos de amparos directos en revisión del 30 de octubre al 5 de noviembre de 2025 1

	Hugo Ag	Hugo Aguilar Ortiz		Lenia Batres Guadarrama		Yasmín Esquivel Mossa		Loretta Ortiz Ahlf		María Estela Ríos González		Giovanni Azael Figueroa Mejía		Irving Espinosa Betanzo		Arístides Rodrigo Guerrero García		Sara Irene Herrerías Guerra	
	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	
38	6205/2025		6207/2025		6213/2025		5206/2024	2583/2025	6215/20252		6216/2025		6241/2025		6293/2025		6321/2025		
39	6323/2025		6332/2025		6360/2025		5404/2024		6378/20253		6411/2025		5813/20254		6448/2025		6495/2025	6496/20255	
40	6514/2025		6546/2025		6548/2025		5506/2024		6572/2025 ⁶		5538/2025 ⁷	6627/2025 ⁸	6598/2025		6613/2025		6633/2025		
41	6641/2025		6660/2025		6661/2025		5530/2024												
42							5587/2024											0:	
43							6091/2024												
44	*						6261/2024												
45							6422/2024											*	
46							6724/2024												
47							7229/2024												
48							7269/2024												
49							7274/2024												
50						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	7524/2024											1	

- 1. En esta tabla se reportan a partir del amparo directos en revisión 6448/2025 marcado en rojo, los turnos asignados con posterioridad a los turnos del 23 al 29 de octubre de octubre de 2025 realizados con fundamento en el punto Séptimo AGP 1/2025 (12ª).
- 2. No se turna a la Ministra Ortiz Ahlf al encontrarse excluida del turno de esta categoría de asuntos atendiendo a lo previsto en el párrafo penúltimo del artículo sexto transitorio del AGP 1/2025 (12ª).
- 3. No se turna a la Ministra Ortiz Ahlf al encontrarse excluida del turno de esta categoría de asuntos atendiendo a lo previsto en el párrafo penúltimo del artículo sexto transitorio del AGP 1/2025 (12ª).
- 4. Este amparo directo en revisión **5813/2025** se turna atendiendo al momento en el que ingresó a este Tribunal el desahogo del requerimiento realizado en el acuerdo inicial dictado el dos de septiembre de dos mil veinticinco, a saber a las quince horas con nueve minutos del tres de octubre de dos mil veinticinco, en la inteligencia de que previamente ingresó el amparo directo en revisión 6411/2025 el dos de octubre del presente año, a las dieciséis horas con treinta y siete minutos, en la Oficina de Certificación Judicial y de Correspondencia de esta Suprema Corte.
- 5. El amparo directo en revisión 6496/2025 se turna a la Ministra Herrerías Guerra en términos del punto Séptimo, fracción I, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12ª), por estar relacionado con el amparo directo en revisión 6495/2025 turnado previamente a la referida Ministra, al derivar ambos del mismo toca 222/2024 del índice de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila.
- 6. No se turna a la Ministra Ortiz Ahlf al encontrarse excluida del turno de esta categoría de asuntos atendiendo a lo previsto en el párrafo penúltimo del artículo sexto transitorio del AGP 1/2025 (12ª).
- 7. Este amparo directo en revisión **5538/2025** se turna atendiendo al momento en el que se solicitó turno una vez desahogado el requerimiento realizado en el acuerdo inicial dictado el dos de septiembre de dos mil veinticinco, a saber a las trece horas con dieciséis minutos del nueve de octubre de dos mil veinticinco, en la inteligencia de que previamente ingresó el amparo directo en revisión **6572/2025** el ocho de octubre del presente año, a las dieciocho horas con cincuenta minutos, en la Oficina de Certificación Judicial y de Correspondencia de esta Suprema Corte.
- 8. El amparo directo en revisión 6627/2025 se turna al Ministro Figueroa Mejía en términos del punto Séptimo, fracción I, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12ª), por estar relacionado con el amparo directo en revisión 5632/2025 turnado previamente al referido Ministro, cuyo turno es visible en la tabla de turnos del 25 de septiembre al 1 de octubre de 2025, dado que derivan ambos de la misma causa penal 82/2018 del índice del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, por lo que no ocupa una fila especifica y se agrega en la última columna de relacionados aun cuando no se trata de un turno relacionado con el amparo directo en revisión 5538/2025.

51	17/2025	
52	209/2025	
53	327/2025	
54	495/2025	
55	700/2025	
56	852/2025	
57	1122/2025	
58	1502/2025	
59	1635/2025	
60	1787/2025	1788/2025, 1789/2025 y 1791/2025
61	1951/2025	
62	2082/2025	
63	2212/2025	
64	2798/2025	
65	3097/2025	
66	3367/2025	<mark>-</mark>
67	3491/2025	
68	3618/2025	
69	3747/2025	
70	3869/2025	
71	4135/2025	
72	4260/2025	
73	4514/2025	
74	4762/2025	
75	4837/2025	
76	5052/2025	